

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico	
Código de proceso:	TECDES-02	
N° de Vacantes:	02	
Región:	Metropolitana	
Comuna o Provincia:	Santiago	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 759.541	44 Horas semanales
PERFIL DE CARGO		
II. OBJETIVO DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar informes de control de gastos presupuestarios conforme a normativa vigente, asesorando a la jefatura de acuerdo a su especialidad técnica. 		
III. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Confección de informes técnicos y de proyección presupuestaria. Fiscalizar el control de gastos en el área de destinación y comisiones de servicio al extranjero. Ingresar y administrar bases de datos en sistemas computacionales. Programar y realizar reuniones técnicas con equipos multidisciplinarios tendientes al área de control presupuestario. Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura de acuerdo con los requerimientos del área. 		
IV. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad Científico -Técnica Motivación por la Claridad y Precisión. Evaluación. Trabajo en Equipo. Orientación a los Resultados. Iniciativa. 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Integridad. Orientación al servicio público. Orientación a los Resultados. 	

V. REQUISITOS

GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	Estar en posesión de un título Técnico Nivel Superior de Contador General, otorgado por una Universidad, Instituto Profesional o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocidos por éste.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Contar al menos con 3 años de experiencia laboral (conforme al perfil de cargo establecido).
Conocimientos Técnicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Área de administración, finanzas o contabilidad. • Normativa contable vigente. • Manejo de herramientas Office nivel básico.

OTROS ANTECEDENTES**VI. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN**

Fecha de publicación 10 de marzo del 2020

Etapa de reclutamiento:	10 al 17.MAR.020
Etapa curricular:	18 al 23.MAR.020
Evaluación técnica:	24 al 27.MAR.020
Entrevista de Valoración Global	30 al 31.MAR.020
Etapa Psicolaboral:	01 al 03.ABR.020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera funcionaria, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a convenios de salud.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail postulaciones@investigaciones.cl, indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“TECDES-02”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Técnico Nivel Superior.**
- **Certificados de estudios de especialización (No excluyente).**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER
02 CARGOS DE TÉCNICOS ASIMILADOS A
GRADO 12.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 421 /

SANTIAGO, 27 DIC. 2019

VISTOS:

a) La necesidad de proveer dos cargos de Técnicos para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra b), del D.F.L. Nº 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 12 y 16 del D.F.L Nº 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución Nº 06 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1º.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Jefatura Nacional de Administración y gestión de las Personas.

2º.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/jev.

Distribución:

- JENAPERS (1)
- ARCHIVO (1) /